



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 45 Junta Electoral FAMAF / Oficialización candidatos consejeros lista ALTERNATIVA - MN (estudiantes)/ EX-2021-00503358-UNC-ME#FAMAF

ACTA N° 45

JUNTA ELECTORAL FAMAF 2021

OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS/AS

A CONSEJEROS/AS ESTUDIANTILES

“ALTERNATIVA - MNR”

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 14:30 hs. del día dieciocho (18) de septiembre de 2021 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2021-239-E-UNC-DEC#FAMAF. Habilitándose día inhábil a los efectos de poder dar cumplimiento con el respectivo cronograma electoral y encontrándose ausente el vicedecano, Dr. Gustavo MONTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional de dicha Facultad. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2021-6-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RR-2021-869-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2021; se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El expediente EX-2021-00503358-UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Emiliano OLIVARES (DNI 36.227.254), apoderado de la agrupación denominada “ALTERNATIVA - MNR”, a fin de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros/as estudiantiles para el Consejo Directivo de la FAMAF a realizarse entre el 18 y el 22 de octubre.

La nota presentada el 10 de septiembre en la que el Sr. Olivares indica que la agrupación que representa, en la boleta única de sufragio (BUS) deberá ir asociada a la lista de consiliarios/as estudiantiles “JÓVENES POR LA UNIVERSIDAD Y LA UNIDAD ESTUDIANTIL”.

El Acta N° 27 de esta Junta Electoral del 13 de septiembre de 2021.

El correo electrónico enviado por el Sr. Olivares el 16 de septiembre de 2021 en respuesta al Acta N° 27 de la Junta Electoral de la FAMAFA.

Las Resoluciones FAMAFA CD N°119/2007 y 182/2015 por las que la agrupación en cuestión ha recibido el reconocimiento como asociación de estudiantes en el ámbito de la FAMAFA.

El Art. 25 del Estatuto de la UNC que fija los requisitos para ser consejero/a estudiantil.

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Acta N° 27 se emplazó por el plazo de 24 hs. a la Agrupación "ALTERNATIVA – MNR" para que acredite el carácter de estudiante de grado de alguna de las carreras que se dictan en la FAMAFA de la Sra. Melisa RUIZ (DNI: 40.152.237) o proceda a reemplazar su candidatura por otra persona que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 25 del Estatuto Universitario de la UNC.

Que en el correo electrónico del 16 de septiembre de 2021, el Sr. Olivares procedió a reemplazar a la candidata mencionada por el estudiante Matías Tomás KRILICH (DNI: 41.115.661) como candidato a primer consejero suplente.

Que de la verificación realizada surge que el Sr. KRILICH reúne las condiciones establecidas en el Art. 25 del Estatuto de la UNC que fija los requisitos para ser consejero/a estudiantil.

SE RESUELVE

1. OFICIALIZAR la lista "ALTERNATIVA – MNR" de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAFA oportunamente presentada por su apoderado, el Sr. Emiliano OLIVARES (DNI 36.227.254), para participar en las elecciones de la UNC a celebrarse entre el 18 y el 22 de octubre de 2021; la que está integrada por los/as siguientes candidatos/as:

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1° Titular	Julieta FERRARI	41.8463.79
1° Suplente	Matías Tomás KRILICH	41.115.661

2. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la boleta para votar, la lista en cuestión debe ser identificada de la siguiente manera:

a) Nombre: "ALTERNATIVA - MNR"

b) Número de lista: 11

c) Color: Azul. CMYK (C:96, M:64, Y:0, K:0)

3. INFORMAR a la aludida Junta Electoral de la UNC que en la boleta única de sufragio (BUS) la lista "ALTERNATIVA - MNR" deberá ir asociada a la lista de consiliarios/as estudiantiles "JÓVENES POR LA UNIVERSIDAD Y LA UNIDAD ESTUDIANTIL".

4. Notifíquese, publíquese y archívese.

